**Informe Complementario al Aviso de Expresiones de Interés**

|  |
| --- |
| **DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES** |
| **MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO** |
| **PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL REGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO (VUCEA) - PRESTAMO BID 3869/OC-AR** |
| **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**  **Contratación de Servicios de Consultoría para**  **Relevamiento de Procesos, Diseño, Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentina (VUCEA)** |

**Objetivos Básicos del Proyecto**

1. **Organismo Ejecutor:**

El Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino VUCE, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo BID 3869/OC-AR, a través de la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de la SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA, ambas del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, para ejecutar la “Contratación de Servicios de Consultoría para Relevamiento de Procesos, Diseño, Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentina (VUCEA)”

1. **Objetivo General:**

En sus primeras etapas de desarrollo, VUCEA ha logrado avanzar en conjunto con TAD (Trámites a distancia) en la digitalización de los trámites vinculados al comercio exterior, establecer una plataforma propia que permita su seguimiento y crear una central de información en la que cualquier ciudadano pueda acceder a los requisitos para realizar una operación de exportación o importación.

El trabajo en conjunto facilitó la digitalización de 320 trámites en más de 20 organismos y la integración vía web services con la plataforma VUCE, la cual permite al usuario visualizar el estado de sus trámites.

Sin embargo, diferentes limitantes han impedido que pueda avanzar en la integración de los trámites que se gestionan mediante sistemas independientes de diferentes organismos, los cuales representan el alrededor del 70% del volumen de caratulaciones de Comercio Exterior, y en lograr la interoperabilidad con Aduana.

Asimismo, tras 2 años de operación, nuestro equipo ha recopilado y evaluado la devolución de los principales usuarios de la plataforma e identificado oportunidades significativas para mejorar su funcionalidad y hacerla más ágil e intuitiva.

Ante este escenario hemos decido avanzar en una nueva etapa de desarrollo la cual tendrá los siguientes objetivos generales.

* Simplificar procedimientos y armonizar los datos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones normativas vigentes en el ámbito nacional e internacional y atender las necesidades en forma más expeditiva.
* Unificar en el portal VUCEA todos los trámites de Comercio Exterior.
* Mejorar la usabilidad de la plataforma a fin de hacerla más sencilla e intuitiva para el ciudadano no familiarizado en operaciones de comercio exterior.
* Facilitar el desarrollo, modificación y gestión de trámites de comercio exterior por parte de los organismos intervinientes, asegurando la armonización de los datos y su integración con GDE y los sistemas de Aduana.
* Fortalecer las capacidades operativas de los organismos intervinientes.
* Integrar y generar interoperabilidad entre los diferentes sistemas caratuladores, VUCEA y Aduana.

1. **Objetivos Específicos:**

La actualización de la plataforma VUCEA permitirá:

* Eliminar y/o minimizar la presentación de documentación en papel.
* Reducir cargas administrativas en el proceso a organismos y agentes marítimos.
* Establecer datos armonizados para proporcionar la información exigida por Aduana y la Organización Mundial de Aduanas.
* Integrar los sistemas de los terceros organismos con VUCEA y Aduana,
* Facilitar la transmisión de información entre los declarantes y las autoridades competentes.
* Evitar la duplicidad de información entre organismos y usuarios, evitando demoras y errores de información. Centralizar el ingreso de la información que requieren los diferentes organismos en una única plataforma, garantizando la integridad y unicidad de la información presentada.
* Reducir tiempos de los procesos administrativos.
* Reducir costos de almacenaje de la documentación presentada en papel.

**4. Productos esperados:**

1. Armonización de datos.
2. Optimización de procesos.
3. Digitalización de trámites de terceros organismos.
4. Integración de plataformas CIVUCE / VUCEA.
5. Generador de trámites de Comercio Exterior, con respaldo en GDE e integración con Aduana.
6. Conversión a formulario controlado de trámites de comercio exterior en TAD.
7. Integración de formularios controlados de TAD / GDE a Aduana.
8. Integración de sistemas independientes de terceros organismos a VUCEA y Aduana.
9. Declaración aduanera online.
10. Firma electrónica.
11. Pago electrónico.

**5. Antecedentes Técnicos:**

* 1. Acreditación de experiencia de al menos cinco (5) proyectos o trabajos relacionados a desarrollo, upgrades e integración de soluciones con base de datos MySQL, preferentemente con Gobierno Argentino.
  2. Acreditación de las experiencias presentadas en punto 1.1, indicando referente del organismo al cual se podrá contactar, para constatar la calidad del trabajo realizado.
  3. Acreditación de recursos técnicos con conocimiento de las herramientas y de los lenguajes que requiere la VUCE (React y/o Angular y/o .Net y/o PHP y/o Phyton y/o Elixir y/o Golang y/o Rust y/o Typescript).
  4. Acreditación de experiencia en proyectos de sistemas informáticos desarrollados e implementados basados en tecnología MVC (Modelo Vista Controlador), en plataformas open source, requiriéndose al menos cuatro (4) proyectos en los últimos cinco (5) años.
  5. Acreditación de requerimientos formales para la prestación de servicios técnicos y profesionales requeridos en los presentes términos de referencia, tales como: acta de constitución, registro tributario, acta de nombramiento de su representante legal y fotocopia de identificación del representante legal.

Los antecedentes deberán ser presentados completando la planilla adjunta a continuación, referenciando folio de la presentación donde se encuentra la documentación complementaria.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del trabajo:** | | | | **País:** |
| **Nombre del Contratante:** | | | | |
| **Seleccionar una o más categorías que correspondan al objeto del trabajo:** | | | | |
|  | *[Indicar lo mismo que lo establecido en el punto 3, Objetivos específicos]* | | | |
|  | *[Indicar lo mismo que lo establecido en el punto 3, Objetivos específicos]* | | | |
|  | *[Indicar lo mismo que lo establecido en el punto 3, Objetivos específicos]* | | | |
|  | *[Indicar lo mismo que lo establecido en el punto 3, Objetivos específicos]* | | | |
| **Lugar del trabajo:** | | | | **Número de meses / duración del trabajo:** |
|  | | | |  |
| **Fecha de iniciación:** | | | **Fecha de terminación:** | **Valor aproximado de los servicios (en dólares):** |
|  | | |  |  |
| **Nombre y apellido de contacto:** | | | | **Teléfono de contacto:** |
|  | | | |  |
| **Cantidad de servidores:** | | **Sistemas operativos administrados:** | | |
|  | | | | |
| **Descripción del proyecto:**  ***(ingrese una breve descripción del proyecto con detalle técnico del alcance del servicio prestado, no más de 10 líneas)*** | | | | |
|  | | | | |

Asimismo, se solicita presentar antecedentes legales y económicos de la firma para verificar su capacidad financiera, para ello se requiere la presentación de los siguientes documentos:

* **Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto o contrato social.**
* **Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder**).
* **Últimos dos balances o estados de situación financiera.**
* **La documentación deberá ser presentada en formato papel y digital: un original en formato papel y una copia en formato digital, en idioma español.**